Nº 008
Administración Municipal ´Caldas Progresa´
13 de febrero de 2019

Prohibida la circulación de transporte pesados y de carga

La Administración Municipal 'Caldas Progresa' informa que durante el domingo 17 de febrero de 2019 se prohíbe la circulación de transporte pesados y de carga cuya capacidad sea superior a 3.5 toneladas.

El horario de la restricción es de 4:00 a.m., a 5.00 p.m., en todas las calles y vías del Municipio en su área urbana y rural, exceptuando de la medida a los vehículos que menciona el Decreto N° 0000029 de 2019 (archivo adjunto) en su Artículo Tercero o a través del siguiente enlace: https://goo.gl/qMo46P

La Administración Municipal 'Caldas Progresa' toma la medida en aras de mejorar la movilidad en el Municipio durante este día que tendrá el paso del Tour Colombia 2.1 y presentará un cierre vial en La Variante (carrera 45) y vías aledañas entre las 6:00 a.m., y las 3:00 p.m.